LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 02/22

"ADQUISICION DE TABLETAS Y LAPIZ DIGITALIZADOR" CONTRATO ABIERTO

ID Nº 411.409

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 9 (nueve) días del mes de mayo del año dos mil veinte y dos, se reúne el Comité de Evaluación en la Sede del Ministerio de Trabajo Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD Nº 02/22 "ADQUISICION DE TABLETAS Y LAPIZ DIGITALIZADOR" CONTRATO ABIERTO - ID Nº 411.409.** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18, y sus modificaciones parciales conforme a la Resolución Nº 673/18 y la Resolución Nº 1.437/19. ----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 09:00 hs. del día viernes 06 de mayo del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las firmas:

OFERENTE	RUC
SEGEL S.A	80026570-0
WINNER S.R.L	80010090-5

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 233/2022, de fecha 08 de abril de 2022, vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 411.409.----------

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 06 de mayo de 2022, siendo las 09:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 2 (dos) sobres. Se procedió a la apertura de las ofertas a las 09:15 hs., detallando en el siguiente cuadro sus respectivas propuestas económicas:

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Barúa
Dirección Administrativa MTESS

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
SEGEL S.A	2.099.000
WINNER S.R.L	1.750.000

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos formales presentados por las firmas oferentes y no habiendo observaciones; y siendo las 09:49 horas se dio por finalizado el acto de apertura. ----------

3.- VERIFICACION DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	SEGEL S.A	WINNER SRL
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del Documento de Identidad del firmante. (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Barta
Dirección Administrativa MTESS

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Tras la aplicación de los métodos de evaluación, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) los datos de los oferentes en concurso, confirmando que ninguna de las firmas poseen prohibiciones para contratar con el Estado. Art. 75 de la Ley Nº 2051/03; por lo que se resuelve **ACEPTAR** las ofertas en esta instancia. ----------

4.- VERIFICACION Y ANALISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Base y Condiciones, concordantes con el *Inc. A) numeral 2 del Artículo 63º Del Decreto Nº 2.992/19*, se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación:

OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
WINNER S.R.L	**1.750.000.-**
SEGEL S.A	**2.099.000.-**

Se procedió a evaluar los precios ofertados por las firmas en un Cuadro Comparativo de Ofertas, ver Anexo N° 1, constatando que las ofertas no poseen errores aritméticos. De este modo se procede primeramente a la evaluación de los precios ofertados por la firma **WINNER S.A**, y conforme a la aplicación de la Resolución DNCP N° 1.890/20, se observa que **NO EXISTEN** valores superiores al 15%, y valores inferiores al 25% del precio referencial correspondiente al presente llamado preparada por la convocante, por lo que se resuelve **ACEPTAR** el precio ofertado.----------

Aplicación del Margen de Preferencia Nacional

Se procedió a efectuar la **CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL** de la **VUE** del **MIC**, no encontrándose ningún certificado de Origen y empleo nacional, vinculado y/o emitido para el ID N° 411.409, por lo cual **NO APLICA** el Margen de Preferencia Nacional del presente llamado----------

De esta forma, se aceptan los precios ofertados por las firmas en concurso, por lo cual SE ACEPTAN las ofertas presentadas por las firmas oferentes **SEGEL S.A Y WINNER S.R.L.**

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Berta
Dirección Administrativa MTESS

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de
Informática

5.- PRESENTACION DE MUESTRAS:

El Comité de Evaluación ha solicitado por MEMORANDO Nº 89/22 lo siguiente:

- ***Solicitud de evaluación de muestras presentadas por los oferentes.***

En respuesta, la Dirección de DTIC¨S ,en fecha 10 de mayo del corriente, por MEMO DTIC¨S N° 049/2022, remite el informe de verificación de EETT de las muestras proveídas, en la cual expresa lo siguiente::----------

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

MEMORANDUM DTICS N.° 049/2022

A : **Abg. Julian Patiño, Director Dirección de UOC**

DE : **Ing. Rubén González, Director. Dirección de Tic's**

REF. : **verificación EETT de equipos Pad de Firma**

FECHA : **10/05/2022**

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC. Director de Informática

Por la presente, remito informe de verificación de EETT a equipos informáticos, referentes al llamado con Id de Contrataciones N° 411409, CD N° 02/2022 ADQUISICION DE TABLETAS Y LAPIZ DIGITALIZADOR.

El Dpto. de Infraestructura y Comunicaciones ha verificado los equipos de sendos oferentes según lo siguiente.

Especificación	wacom stu-430	Evolo sig 100 Lite
PANTALLA MONOCROMATICA	si	no
Diametro Diagonal 10,5 cm o superior	si	si
Lcd monocromatico	si	no
Resolucion 320x160 pixeles o superior	si	si
Area del display : 95mm x 47mm	si	si
Touchcreen	si	si
PANTALLA DE FIRMA EN TIEMPO REAL	si	no
INTERFACE		
Conexion por USB 2.0 Full-speed	si	si
Plug and play	si	si
ESTANDAR STYLUS	si	si
SOFTWARE COMPATIBLE CON WINDOWS 7,8,10 Y 11	si	si
ALIMENTACION ENERGETICA		
Alimentacion via cable USB	si	si
No se requiere alimentacion adicional	si	si

Por lo tanto, verifico el cumplimiento sólo del equipo Wacom.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social — Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) — Fecha de recepción: 10/05/22 — 9:

Juan Bichara

1

Que, la firma oferente **SEGEL S.A** , **<u>NO CUMPLE</u>** satisfactoriamente con la presentación de la muestra requerida, por lo cual se procede a **RECHAZAR** su oferta, en base a lo establecido en el Art. 60 "Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley de Contrataciones Públicas, por no

Abg. Cristian Peña — Director Administrativo MTESS

Abg. Aníval Díaz Morales — Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC — Director de Informática

ajustarse sustancialmente a lo establecido en el pliego de bases y condiciones del presente llamado----------

Por lo tanto, tras la verificación efectuada, se puede deducir que la firma oferente **WINNER S.R.L, CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de muestras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, razón los la cual **SE ACEPTA** su oferta a fin de someterle a la siguiente etapa de evaluación----------

6.- VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en *el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19* se procede a la evaluación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

Documentos formales	**WINNER**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	*CUMPLE*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	*NO APLICA*
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	*PRESENTA INCONSTITUCIONALIDAD*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios Certificado de cumplimiento tributario.	*CUMPLE*
Certificado de cumplimiento tributario.	*CUMPLE SIPE*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	*CUMPLE SIPE*
CAPACIDAD FINANCIERA	
Para todos los casos, presentar en carácter de declaración jurada un cuadro descriptivo de los índices requeridos según corresponda, incluyendo los valores aplicados para la obtención del/de los promedios del/de los ratios requeridos. Adjuntar copias legibles de los balances y/o estados contables, con la debida acreditación de haber sido presentados ante la autoridad competente, aplicados para el calculo de los ratios solicitados.	*CUMPLE**
EXPERIENCIA REQUERIDA	
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Las mismas deberan ser legibles.	*CUMPLE**
CAPACIDAD TECNICA	
DDJJ de de poseer la capacidad de proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado y cumplir con las EETT.	*CUMPLE*
DDJJ de que los bienes a ser proveidos cumplen con las EETT	*CUMPLE*
Copia de Certificado Laboral vigente	*CUMPLE*

Abg. Anival Díaz Morales
Abogado Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Cristian Ramírez
Coordinador MTESS

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES WINNER S.R.L

El Comité de Evaluación ha solicitado por NOTA Nº 67/22 la siguiente documentación:

- Para todos los casos, presentar en carácter de declaración jurada un cuadro descriptivo de los índices requeridos según corresponda, incluyendo los valores aplicados para la obtención del/de los promedios del/de los ratios requeridos. Adjuntar copias legibles de los balances y/o estados contables, con la debida acreditación de haber sido presentados ante la autoridad competente, aplicados para el calculo de los ratios solicitados.
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Las mismas deberan ser legibles.

En respuesta, la firma oferente WINNER S.R.L, en fecha 10 de mayo del corriente, remite lo siguiente----------

- DDJJ un cuadro descriptivo de los índices requeridos según corresponda, incluyendo los valores aplicados para la obtención del/de los promedios del/de los ratios requeridos.
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal , el Comité de Evaluación concluye:

De esta forma, la firma oferente ***WINNER S.R.***L, **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que **SE ACEPTA** su oferta, a fin de someterla a la evaluación de los demás requisitos de calificación----------

Abg. Christian Pardo
Dirección Administrativa MTESS

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

7 - CAPACIDAD LEGAL

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el oferente **WINNER S.R.L,** no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO	705.605	GERENTE GENERAL	NO REGISTRA CARGOS ACTIVOS A LA FECHA
OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO	746.295	GERENTE I + D	NO REGISTRA CARGOS ACTIVOS A LA FECHA
FERNANDO MANUEL BRITEZ BORRELI	2.363.966	GERENTE COMERCIAL	NO REGISTRA CARGOS ACTIVOS A LA FECHA

8 – CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2019, 2020 y 2021 de la firma **WINNER S.R.L** se constata que el mismo **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en el siguiente cuadro:

WINNER

RATIOS FINANCIEROS

RAZONES DE LIQUIDEZ

1) Razón Circulante	2019		2020		2021		Promedio
Activo Circulante	44.752.828.980	4,79	17.746.742.984	1,58	19.851.559.260	2,47	[illegible]
Pasivo Circulante	9.359.182.071		11.239.369.093		8.046.620.818		

RAZONES DE ENDEUDAMIENTO

2) Razón de endeudamiento	2019		2020		2021		Promedio
Pasivo total	9.620.239.346	0,19	11.550.456.366	0,20	8.357.608.093	0,14	[illegible]
Activos Totales	49.867.612.153		57.022.822.617		60.242.837.660		

RENTABILIDAD

3) Porcentaje de Utilidad	2019		2020		2021		Promedio
Ganancia	8.264.502.628	0,21	9.235.753.043	0,20	7.569.252.183	0,15	[illegible]
Patrimonio Neto	40.197.272.809		45.472.356.251		51.695.229.589		

WINNER S.R.L.
CP CINTHIA GAMARRA
Administración

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Berlin
Dirección Administrativa MTESS

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de
Informática

9 – EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso han presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO – WINNER S.R.L							
Nº	Documento	Nº Factura	Fecha	Descripción del Servicio	2019	2020	2021
1	Factura	2533	24/09/2019	Adquisición de bienes e insumos.	11.200.000		
2	Factura	3220	18/06/2019	Adquisición de bienes e insumos.	19.800.000		
3	Factura	2504	25/11/2020	Adquisición de bienes e insumos.		27.480.000	
4	Factura	4389	02/07/2021	Adquisición de bienes e insumos.			4.972.727
5	Remisión	3556	11/08/2021	Adquisición de bienes e insumos.			4.184.301
TOTAL					31.000.000	27.480.000	9.157.028
SUMATORIA DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS (2019,2020 Y 2021)					67.637.028		
MONTO REQUERIDO 50% DEL MONTO MAXIMO					30.000.000		

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se constata que la firma **WINNER S.R.L**, ha presentado Facturaciones correspondientes entre los años 2019, 2020 y 2021, cuya sumatoria supera ampliamente el porcentaje requerido en las bases; por lo tanto, **CUMPLE** con la presentación de dicha documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la experiencia. ----------

10.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto en todos los puntos anteriores, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 65 del Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR EL TOTAL**", se eleva a consideración de la Ministra, recomendando salvo su mejor parecer:

Adjudicar a la empresa **WINNER S.R.L con RUC N° 80010090-5**, por un monto mínimo a contratar de Gs. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones), y un monto máximo de Gs. 60.000.000 (sesenta millones), siendo aceptado el precio ofertado, *conforme al detalle*

Abg. Christian [illegible]
Dirección Administrativa MTESS

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

del ***Anexo N°2 "Cuadro de Adjudicación"*** *en el Marco* ***de*** la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 02/22 "ADQUISICION DE TABLETAS Y LAPIZ DIGITALIZADOR"-CONTRATO ABIERTO- ID Nº 411.409,** considerando que la oferta que la misma se ajusta sustancialmente a los establecido en el PBC, posee la capacidad técnica, económica y legal para la ejecución del contrato y presenta precio más bajo.---

Se da por concluida la evaluación a los 12 (doce) días del mes de mayo de 2022, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Ruiz
Dirección Administrativa MTESS

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de
Informática

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD 02/22 "ADQUISICION DE TABLET CAPTURQADOR DE FIRMAS" -- ID. 411.409

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	SEGEL S.A		WINNER S.R.L	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	43212111-9999	Digitalizador de firmas	Unidad	EVENTO	1	2,099,000	2,099,000	1.750.000	1,750,000
						TOTAL	2,099,000	TOTAL	1,750,000

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Sonia Beatriz Suárez
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asuntos Jurídicos

Abg. Christian Rocha
Dirección Administrativa MTESS

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de
Informática

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 2 - CUADRO DE ADJUDICACION

CD 02/22 "ADQUISICION DE TABLET CAPTURADOR DE FIRMAS" -- ID. 411.409

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	WINNER S.R.L	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	43212111-9999	Digitalizador de firmas	Unidad	EVENTO	1	1,750,000	1,750,000
						TOTAL	**1,750,000**

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefa del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Ro...
Dirección Administrativa MTESS

Ing. Rubén D. González Bogado, MSc
Director de Informática